



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.994 / 2016.-

ZAPALLAR, 11 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 125/2016 de fecha 08 de Julio de 2016 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario (S).
- Carta de fecha 29 de Junio de 2016, emitida por las Socias del Centro de Madres Villa Nueva Catapilco.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96 Minibús Hyundai
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 03 de Agosto de 2016
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 20:00 horas
➤ Destino	: Desde Catapilco - Pomaire (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Socias del Centro de Madres Villa Nueva Catapilco a la localidad de Pomaire.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

- DISTRIBUCION:
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECO.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)